



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

En Salamanca, a 09 de junio de 2025, se convoca las defensas del Trabajos Fin de Máster MUPES-Orientación Educativa

La(s) Comisión(es) Evaluadora(s) para valorar los Trabajos de Fin de Máster de la Especialidad en Orientación Educativa está constituida por los siguientes profesores/as:

TRIBUNAL A:

Titulares:

Presidente. D. JAVIER ROSALES PARDO

Secretaria. Dña. PATRICIA TORRIJOS

FINCIAS

Vocal: JOSE CARLOS SÁNCHEZ PRIETO

Suplentes:

D. RODRIGO JESUS CARCEDO GONZÁLEZ

D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

D. EMILIO SÁNCHEZ MIGUEL

TRIBUNAL B:

Titulares:

Presidente. Dña. LOURDES BELÉN ESPEJO

VILLAR

Secretaria. Dña. ADRIANA GAMAZO GARCÍA

Vocal. D. RODRIGO JESUS CARCEDO

GONZÁLEZ

Suplentes:

D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

D. EMILIO SÁNCHEZ MIGUEL

D. RICARDO CANAL BEDIA

TRIBUNAL C

Titulares:

Presidente. D. JOSÉ ORRANTIA RODRÍGUEZ

Secretaria. Dña. INMACULADA MARTÍN SÁNCHEZ

Vocal. D. ALBERTO ORTÍZ LÓPEZ

Suplentes:

D. RICARDO CANAL BEDIA

Dña. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ RIVAS

D. ANTONIO MIGUEL SEOANE PARDO

Esta(s) Comisión(es) valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios aprobados el día 10 de diciembre de 2024.

1) Proceso y desarrollo del trabajo

- a. El tema hace referencia al campo de trabajo de la Orientación Educativa.



- b. Se constata la utilidad del Trabajo Fin de Máster para la futura labor profesional del Orientador Educativo en contextos educativos.
 - c. El tema presentado es actual y relevante.
 - d. Se percibe un trabajo secuenciado y cuidado, no relegado a un momento final.
- 2) Características técnicas y científicas del trabajo elaborado.
- a. Los objetivos se definen de forma precisa y concreta¹.
 - b. El trabajo da respuesta a los objetivos planteados.
 - c. La metodología utilizada es acorde al trabajo.
 - d. Los apartados seleccionados son acordes al tema de trabajo.
 - e. La redacción y ortografía es correcta.
 - f. Las referencias utilizadas son relevantes para el tema de trabajo.
 - g. Se utilizan referencias actuales (un tercio corresponde a una ventana temporal de los últimos 5-10 años).
 - h. La citación se corresponde con la última versión de APA (APA 7º).
 - i. Se presenta un apartado de conclusiones y/o discusión en el que se resaltan las ideas principales vinculando con los objetivos planteados.
- 3) Defensa
- a. La presentación es clara y precisa.
 - b. Se utiliza el lenguaje científico.
 - c. Se ajusta al tiempo establecido para la defensa.
 - d. Utiliza recursos visuales para apoyar la presentación de su trabajo.
 - e. Da respuesta a las preguntas planteadas por el tribunal.
 - f. Las respuestas están bien fundamentadas y son acordes a la temática de estudio.

¹ En el caso de estudios de investigación: a. Los objetivos e hipótesis de investigación se definen de forma precisa y concreta.

El coordinador de la Especialidad en Orientación Educativa convoca a los estudiantes que se citan a continuación, y que intervendrán en el orden indicado, para la defensa de su TFM el día 17 de junio de 2025, a las 09:00. en el aula 12C para el Tribunal A. El día 18 de junio de 2025 a las 09:00. en el aula 11C para el tribunal B y, a las 09:00, el aula 12C para el Tribunal C, en el edificio Europa de la Facultad de Educación.

TRIBUNAL A

1	JIMENO	POSTIGO	CLAUDIA
2	GARCÍA	PERAL	MARIO
3	CAMPAÑA	NOGALES	NEREA
4	PALACIO	DE MIGUEL	LARA
5	FONTANILLO	GARCÍA	MARÍA DE LOS ÁNGELES
6	GÓMEZ	CALLEJA	PATRICIA
7	NÚÑEZ	CRESPO	MARTA

TRIBUNAL B

1	SUÁREZ	OLMEDA	CARLA
2	MARTÍN	MARTÍNEZ	LAURA
3	ANDRÉS	VALIENTE	IVÁN
4	BARBOSA	DACUÑA	MARGARITA
5	GIL	COLLAZO	ANDREA
6	GONZÁLEZ	LÁRIZ	CRISTINA



TRIBUNAL C

1	MONTESINO	RODRÍGUEZ	PATRICIA
2	PÉREZ	GORDO	CARLOTA
3	MALO	GUTIÉRREZ	ALEJANDRO
4	ELVIRA	VÁSQUEZ	ALEXANDRA
5	PEÑA	ÁLVAREZ	ALICIA
6	GARCÍA	PASCUAL	MARÍA DEL PILAR

Según la normativa vigente “El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora”.

En Salamanca a 9 de junio de 2025

COORDINADOR/A

Fdo: PATRICIA TORRIJOS FINCIAS